

# PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

## JUSTIFICACIÓN

---

Según el DECRETO 252/2019, de 29 de noviembre, del Consell, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional, en su capítulo I describe el proyecto educativo de centro (PEC) como el documento en el que la comunidad educativa tiene que expresar sus necesidades y plantear sus prioridades de manera singular.

Además en las instrucciones de inicio de curso para los centros de educación secundaria y bachillerato, el proyecto educativo es el documento referente para dar respuesta a la diversidad de las necesidades personales y educativas del alumnado derivadas de una sociedad plural. En este, la comunidad educativa del centro tiene que expresar sus necesidades y plantear sus prioridades de manera singular.

Según la legislación vigente, los institutos de Educación Secundaria elaborarán el proyecto educativo a partir del análisis previo de las necesidades específicas del alumnado y deberá tener en cuenta las características del entorno social y cultural del centro y respetar el principio de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales.

El proyecto educativo recoge los principios que fundamentan, dan sentido y orientan las decisiones que generan y vertebran los diferentes proyectos, planes y actividades del centro. Debe incluir medidas para promover valores de equidad, responsabilidad, coeducación, interculturalidad, libertad, sentido crítico y prevención y resolución pacífica de conflictos para erradicar la violencia en las aulas y para fomentar la igualdad entre mujeres y hombres.

El proyecto educativo incorporará los criterios para la personalización de la enseñanza y promoverá metodologías que pongan en valor los aprendizajes significativos, la colaboración, la cooperación y la utilización de los recursos del entorno. Su contenido tiene que ser claro y debe reflejar un compromiso colegiado de toda la comunidad escolar para ofrecer la mejor respuesta en clave educativa a la diversidad social, económica y cultural del contexto para el que se define, teniendo en cuenta las características del alumnado, de la comunidad educativa y del entorno social y cultural del centro.

Asimismo, debe contemplar los principios coeducativos y evitar las actitudes que favorezcan la discriminación sexista y, mediante la intervención positiva, promocionar, a partir de la puesta en valor de las aportaciones de las mujeres en cada área, el desarrollo personal integral de todos los miembros de la comunidad. Debe garantizar el respeto a la identidad de género e incorporar acciones encaminadas a la no discriminación que permitan superar los estereotipos y los comportamientos sexistas y discriminatorios.

El equipo directivo coordina la elaboración y es el responsable de la redacción del proyecto educativo de centro y de sus modificaciones, de acuerdo con las directrices establecidas por el consejo escolar y con las propuestas realizadas por el claustro, por las asociaciones de madres y padres del alumnado, por las asociaciones del alumnado y por el consejo de delegadas y delegados. En este sentido, recogerá aportaciones debatidas y analizadas por todos los sectores de la comunidad educativa.

Asimismo, garantizará la publicidad, la difusión y el acceso al documento, preferentemente por medios electrónicos o telemáticos, a todos los miembros de la comunidad educativa para su conocimiento.

El proyecto educativo será aprobado de acuerdo con lo establecido en la normativa básica vigente, teniendo en cuenta el informe previo del consejo escolar.

Su evaluación se hará anualmente a la finalización del curso escolar. Será competencia del consejo escolar del centro y comprenderá la totalidad de los elementos que lo conforman.

El documento tendrá un carácter dinámico que permita, después de su evaluación, la incorporación de las modificaciones que se consideren oportunas para una mejor adecuación a la realidad y necesidades del centro. En este sentido, las propuestas de modificación podrán hacerse por los diferentes sectores de la comunidad educativa representados en el consejo escolar. Las modificaciones aprobadas tendrán vigencia en el curso siguiente al de su aprobación.

## **CONTENIDOS**

---

Según el **DECRETO 252/2019**, de 29 de noviembre, del Consell , de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional, en su **ARTÍCULO 71**, el proyecto educativo de centro incluirá, como mínimo, los siguientes aspectos:

1. LOS OBJETIVOS, LAS PRIORIDADES DE ACTUACIÓN Y LA LÍNEA PEDAGÓGICA DEL CENTRO
2. LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO
3. LAS LÍNEAS Y CRITERIOS BÁSICOS QUE DEBEN ORIENTAR EL ESTABLECIMIENTO DE DETERMINADAS MEDIDAS A MEDIO Y LARGO PLAZO PARA:
  - a. La organización y el funcionamiento del centro.
  - b. La participación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa y las formas de colaboración entre estos.
  - c. La cooperación entre las familias o los representantes legales del alumnado y el centro.
  - d. La coordinación con los servicios del municipio, las relaciones con instituciones públicas y privadas para la mejor consecución de las finalidades establecidas, así como la posible utilización de las instalaciones del centro por parte de otras entidades para realizar actividades educativas, culturales, deportivas u otras de carácter social.
  - e. La coordinación y la transición entre niveles y etapas.
  - f. La atención a la diversidad del alumnado.
  - g. La acción tutorial y la orientación académica y profesional.
  - h. La promoción de la equidad y la inclusión educativa del alumnado.
  - i. La promoción de la igualdad y la convivencia.
  - j. La promoción y el buen uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
4. LA CONCRECIÓN DE LOS CURRÍCULOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA PARA LAS DIFERENTES ENSEÑANZAS IMPARTIDAS EN EL CENTRO
5. PROYECTO LINGÜÍSTICO DE CENTRO
6. PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA.

## 1. LOS OBJETIVOS, LAS PRIORIDADES DE ACTUACIÓN Y LA LÍNEA PEDAGÓGICA DEL CENTRO

### **¿Qué VALORES queremos transmitir?**

**La calidad de la educación** para todo el alumnado, **sin que exista discriminación** alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social

**La equidad**, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad

Transmisión en valores que favorezcan la **libertad personal, la responsabilidades, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia.**

La concepción de la **educación como un aprendizaje permanente**, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.

**La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad** de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.

**La orientación educativa y profesional** de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.

### **El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.**

**La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos** y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.

El fomento y la promoción de la **investigación, la experimentación y la innovación educativa.**

### **¿Qué OBJETIVOS A NIVEL PEDAGÓGICO queremos alcanzar?**

- a. Reducir el fracaso escolar: reducir número de suspensos, abandono de la enseñanza obligatoria, alumnos con pendientes, mejorar el rendimiento y los resultados académicos.
- b. Función docente: formación, coordinación y práctica docente.
- c. Ampliar y reforzar la Interacción con el entorno.
- d. Otras interacciones

**¿Qué ESTRATEGIAS/ACCIONES debemos plantear para alcanzar dichos fines?**

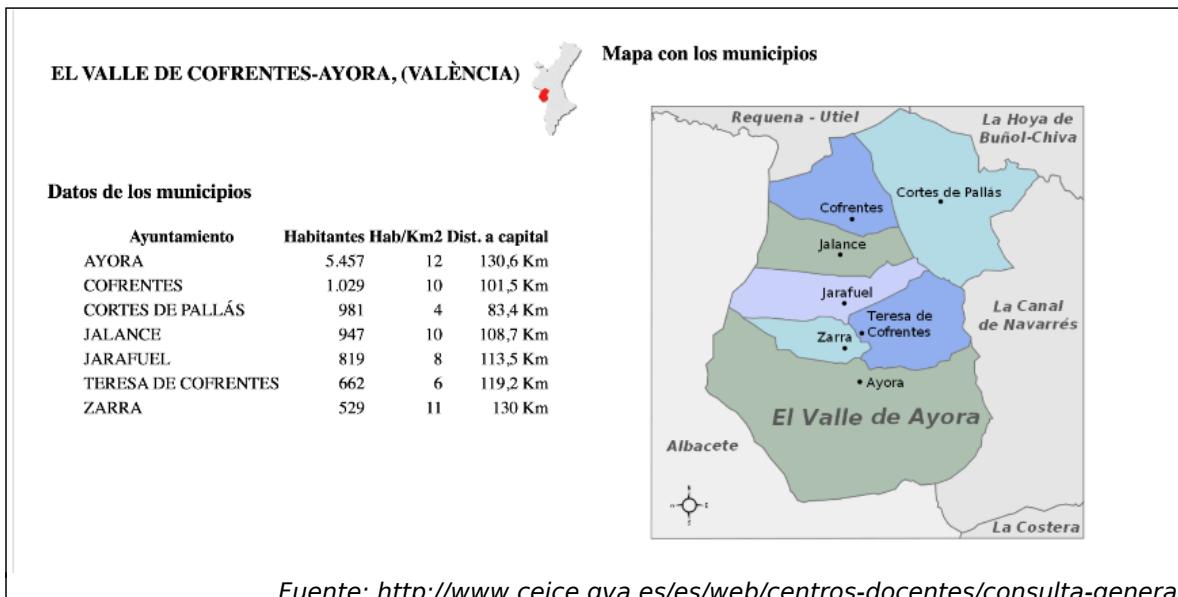
- a. Reducir el fracaso escolar.
  1. Agrupamientos flexibles.
  2. Fomentar el trabajo por proyectos
  3. Horas de refuerzo de ámbitos
  4. Programa PROA
  5. Seguimiento materias pendientes
  6. Tutorías individualizadas
  7. Plan de transición
  8. Orientación educativa
  9. Refuerzos PT y especialistas/ adaptaciones curriculares
  10. Información e Implicación de las familias
- b. Mejorar la coordinación docente.
  1. Mejorar la coordinación entre departamentos, materias y niveles.
  2. Conseguir una plantilla estable.
  3. Figura coordinador eso
  4. Formación del profesorado.
  5. Potenciar uso de herramientas TIC y Metodologías innovadoras que integren competencias y diferentes materias.
- c. Ampliar y reforzar la interacción con el entorno.
  1. Dinamizar el uso de los diferentes espacios del centro y del entorno.
  2. Intercambio de experiencias con otros centros educativos (colegios adscritos, IES de Ayora...)
  3. Actividades con el Ayuntamiento (sociales, culturales...)
  4. Visitas y actividades con empresas de la zona ( Balneario, residencias, central nuclear,...)
  5. Actividades culturales y de ocio ( rutas, visitas culturales, deportes al aire libre...)
  6. Participación en proyectos de diferentes asociaciones (cruz roja, centro ocupacional, ONG,...)
  7. Realización de talleres/charlas con las familias. Facilitar y potenciar su participación.
  8. Ampliar el número de actividades realizadas con Primaria.
- d. Otras interacciones
  1. Participación en concursos educativos a nivel autonómico /estatal
  2. Participación en competiciones deportivas.
  3. Asistencia a actividades culturales ( teatro, exposiciones,...)

## 2. LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO

La Sección del IES Fernando III de Ayora en Jalance se ubica en la localidad del mismo nombre, en la comarca natural del Valle de Ayora. Esta comarca agrupa a los municipios de Ayora, Teresa de Cofrentes, Zarra, Jarafuel, Jalance y Cofrentes. A la sección están adscritos todos los municipios mencionados a excepción de Ayora.

El Valle cuenta con una población absoluta de aproximadamente 10000 habitantes, de los cuales unos 4000 representan el volumen demográfico de los municipios adscritos.

La actividad económica de la comarca está estrechamente vinculada a la central nuclear ubicada en Cofrentes. Al margen de la misma, se sitúan las actividades agrarias y el turismo rural. Un rasgo importante es la importancia del empleo municipal (sobre todo en Cofrentes), sostenido gracias a las fuertes subvenciones que proporciona la instalación de un reactor nuclear en la zona. Esto viene a reforzar el carácter identitario de la central, que en 20 años se ha constituido en factor clave de referencia para la comarca, no sólo de cara al exterior, sino también según la percepción de sus propios habitantes.



El Centro empezó a funcionar el año 1998 como Sección del IES Fernando III de Ayora. Hasta el curso 2016-2017 únicamente se impartía la Educación Secundaria Obligatoria (ESO). Ese mismo curso ampliamos nuestra oferta con Bachillerato de Ciencias y de Humanidades. Actualmente estamos en proceso de conversión a IES.

El total de alumnado matriculado en el curso 2022-2023 es de 88, repartido en 6 unidades: 4 unidades en ESO y 2 en Bachillerato. Contamos, por tanto, con unas ratios reducidas en todas las unidades, el cual es uno de los puntos fuertes de nuestro centro.

El claustro está formado por un total de 28 docentes y se caracteriza por una acusada movilidad y renovación anual, ya que únicamente 5 tienen destino definitivo en el centro. Este es uno de los mayores hándicaps con los que contamos ya que dificulta el planteamiento de proyectos a largo plazo y minimiza el nivel de compromiso del personal. No obstante, cabe destacar que en los últimos años el claustro se ha mantenido constante en un mínimo del 50 %.

Por otro lado, hay cinco docentes que no cuentan con jornada completa debido al reducido número de unidades del centro (el 17 % de la plantilla).

En cuanto a personal no docente, el centro cuenta con una auxiliar de gestión y un conserje, ambos a jornada completa.

La comarca es zona de lengua castellana y tan sólo un 3% del alumnado del centro habla valenciano de una forma más o menos habitual con algún miembro de la familia. En general existe un alto rechazo a la lengua valenciana aunque en los últimos años ha descendido el número de exenciones solicitadas y el programa plurilingüe se ha instaurado en todos los cursos de forma satisfactoria.

### **3. LAS LÍNEAS Y CRITERIOS BÁSICOS QUE DEBEN ORIENTAR EL ESTABLECIMIENTO DE DETERMINADAS MEDIDAS A MEDIO Y LARGO PLAZO POR PARTE DEL CENTRO**

#### a. La organización y el funcionamiento del centro.

Las medidas organizativas del centro se han concretado atendiendo a criterios legales y pedagógicos. En lo referente a criterios legales, este documento se establece en función del **reglamento orgánico y funcional (ROF)**, en las **instrucciones de inicio de curso** y en los **reales decretos y decretos autonómicos que establecen la ordenación y el currículum de la ESO y Bachillerato**.

Aspectos a destacar en cuanto a la organización atendiendo a criterios pedagógicos son:

- Creación de Grupos heterogéneos
- Desdobles en 2º y 3º ESO
- Horas de refuerzo en la ESO
- Horas de orientación y estudio.

Como centro, hemos establecido los siguientes objetivos a alcanzar a medio-corto plazo en este punto:

- Planificar horas de coordinación de equipos docentes.
- Establecer pautas comunes en cuanto a organización de las materias de un mismo curso (1º y 2º ESO).
- Uso de rúbricas comunes para calificar.
- Coordinación horas de refuerzo y docentes titulares.
- Coordinación profesorado responsable alumnado NEE.
- Refuerzo al alumnado con pendientes.

#### b. La participación de los diversos estamentos de la comunidad educativa y las formas de colaboración entre estos.

Los diferentes estamentos de la comunidad educativa están representados en el consejo escolar, uno de los órganos colegiados del centro. Las familias, el alumnado, el PAS, el profesorado y el Ayuntamiento están representados con el número de integrantes que marca la ley y siempre siendo escogidos por sufragio en las elecciones oficiales al consejo escolar que tienen lugar cada 2 años.

En el consejo escolar todas las voces tienen opinión y capacidad de elevar sus propuestas y sugerencias para mejorar el funcionamiento general del centro y de sus actuaciones.

A nivel externo, el centro también mantiene abiertas todas las vías de comunicación con el resto de agentes sociales que son indispensables para llevar a cabo el proyecto educativo de centro:

cuerpos de seguridad del estado (policía y guardia civil), fuerzas judiciales, consistorio municipal, empresas locales y externas, centros educativos adscritos, servicios sociales, etc.

Una parte muy importante del proceso participativo es mantener las vías de comunicación fluidas y abiertas. La intención del centro es la de mantener unas vías abiertas de comunicación constantes con las familias.

Como centro, hemos establecido los siguientes objetivos a alcanzar a medio-corto plazo en este punto:

- Reuniones periódicas entre delegados y representantes del alumnado Consejo escolar
- Realizar reuniones trimestrales tutor-familias.
- Conseguir que el alumnado proponga y gestione sus propias actividades en los tiempos de descanso.
- Reactivar la web del centro: añadir contenido de forma periódica. Hacer partícipe al alumnado y mostrar a la comunidad todo lo que hacemos en el centro.
- Involucrar al alumnado en las reuniones informativas a las familias.
- Realizar actividades que involucren a familia-alumnado y profesorado.
- Realizar una jornada de "Puertas abiertas" para familias y alumnado adscrito.

c. La cooperación entre las familias o representantes legales del alumnado y el centro.

En cuanto a la colaboración desde el centro escolar estamos abiertos a cualquier tipo de propuesta recibida por las familias de nuestro alumnado siempre y cuando persigan fines educativos o co-educativos y que cumplan con las condiciones mínimas de inclusividad y respeto por los valores cívicos y democráticos, respetando de forma especial la NO discriminación por razón de género, orientación sexual y diversidad funcional.

Cualquier propuesta puede realizarse de forma individual o colectiva, aunque consideramos que lo ideal sería que dichas propuestas fueran coordinadas por el AMPA y los/las representantes de las familias en el Consejo Escolar.

En este sentido, consideramos necesaria una mayor participación por parte de las familias a la hora de proponer y participar en actividades del centro.

Como centro, hemos establecido los siguientes objetivos a alcanzar a medio-corto plazo en este punto:

- Dar a conocer al AMPA los proyectos del centro, atender sus propuestas y conseguir involucrarlo en el proyecto educativo de centro.
- Añadir a la web del centro un buzón AMPA.
- Realizar talleres enfocados a las familias.
- Realizar una jornada de "Puertas abiertas" para familias y alumnado adscrito.

d. La coordinación con los servicios del municipio, las relaciones con instituciones públicas y privadas para la mejor consecución de las finalidades establecidas, así como la posible utilización de las instalaciones del centro por parte de otras entidades para realizar actividades educativas, culturales, deportivas u otras de carácter social.

Las relaciones con las instituciones público-privadas están incluidas en nuestro proyecto educativo. De hecho siempre estamos abiertas a cualquier tipo de cooperación que pueda redundar en un beneficio para nuestro alumnado y, por tanto, en nuestro sistema educativo.

Por parte del Ayuntamiento, se nos han cedido espacios públicos como el salón de actos para la celebración de graduaciones y realización de talleres.

Todos los años, el centro prepara visitas a la residencia de Jalance donde el alumnado y nuestros mayores pasan una jornada de convivencia e intercambio de experiencias.

Desde el curso pasado, se añadió a este tipo de iniciativas la realización de actividades-talleres llevados a cabo por nuestro alumnado en el Balneario de Cofrentes. Dado el éxito y la buena acogida por ambas partes, se ha decidido darle continuidad e introducirlo en nuestro proyecto educativo.

Por otro lado, desde el centro, estamos abiertos a cualquier iniciativa así como a ceder espacios e instalaciones para poder realizar actividades educativas, culturales, deportivas o de carácter social.

Como centro, hemos establecido los siguientes objetivos a alcanzar a medio-corto plazo en este punto:

- Establecer actuaciones con trabajadoras sociales, Ayuntamiento, policía local (charlas, talleres...).
- Continuar las jornada de convivencia en la residencia de Jalance.
- Proyecto "Refugiados" Cruz roja.
- Talleres participativos en el Balneario de Cofrentes.
- Proyecto "Somos Rural" ONG Farmamundi.
- Intercambio de experiencias junto con el Centro Ocupacional de Ayora.

e. La coordinación y la **transición** entre niveles y etapas.

Tal y como recoge la **Orden 46/2011**, de 8 de junio, de la Conselleria de Educación, por la que se **regula la transición** desde la etapa de Educación Primaria a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Valenciana, desde nuestro centro desarrollamos el Plan de Transición para dar respuesta a las necesidades reales de adaptación que presenta el alumnado que se incorpora a ESO.

Los principios generales que regula esta orden y que atienden a este Plan de Transición son:

1. La atención a la diversidad de características y situaciones personales del alumnado.
2. La continuidad y la graduación progresiva que existe en la enseñanza básica.
3. La capacidad de progresión y cambio de todo el alumnado, en el marco de la identificación de sus necesidades educativas ordinarias y específicas.
4. La prevención de dificultades de integración y adaptación escolar, de desarrollo personal, afectivo, y propiamente curricular.
5. La autonomía pedagógica de los centros en cuanto la organización y funcionamiento más adecuados a las características y necesidades de su alumnado.
6. La evaluación y la corrección de las deficiencias detectadas.

El trabajo que desarrollamos sigue las directrices que establece esta orden que regula la transición entre estas etapas en nuestra Comunidad. Esta incluye aspectos organizativos, de funcionamiento y formativos dirigidos al tercer ciclo de la Educación Primaria y al primer ciclo de Secundaria. Es necesario regular y hacer que este cambio, tanto a nivel académico como del propio entorno, sea lo más progresivo posible y no un escalón insalvable o incómodo para los alumnos y alumnas o sus familias. Para ello, a lo largo del curso se llevan a cabo diferentes reuniones del equipo de transición formado por tutores/as de 6º de Primaria y orientador/a de los colegios adscritos junto con jefatura de estudios, tutores/as, profesorado de ámbito y orientación de Secundaria. En dichas reuniones se establecen pautas comunes, información relevante a nivel de grupo e individual y preparación de la entrada a Secundaria.

Así mismo, el centro realiza en los meses de julio y octubre, reuniones informativas para las familias de nuevo acceso donde se les informa sobre el centro: instalaciones, organización, protocolos, horarios y sobre la etapa educativa que van a comenzar sus hijos e hijas.

En cuanto a la coordinación de los cursos de Enseñanza Secundaria Obligatoria, sería conveniente la creación de un/a coordinador/a de Etapa así como la implantación de un horario de reuniones periódicas por parte de los equipos docentes.

Como centro, hemos establecido los siguientes objetivos a alcanzar a medio-corto plazo en este punto:

- Ampliar la visita de Primaria con una jornada de convivencia (centro y entorno).
- Conseguir un buen clima de trabajo y compañerismo con el alumnado de nueva incorporación.
- Informar a las familias, tanto de forma general como particular, de aspectos académicos, de funcionamiento y organización del centro, de convivencia, etc., mínimo de forma trimestral.
- Detectar de forma temprana cualquier barrera que impida la adaptación o progreso adecuado del alumno desde diferentes ámbitos.
- Hacer partícipe al alumnado de 1º ESO en las distintas actividades del centro.
- Establecer pautas comunes entre todo el equipo educativo del grupo.
- Detectar e informar al profesorado de primaria sobre aspectos recomendables a trabajar y fortalecer antes de la incorporación a secundaria.
- Conseguir un alto grado competencial en el grupo.
- Crear para el curso próximo la figura de Coordinador/a de Secundaria.

#### f. La orientación académica y profesional

Desde el departamento de orientación se lleva a cabo a lo largo del curso, y en especial en el tercer trimestre, una orientación y asesoramiento del alumnado a nivel grupal e individual atendiendo a sus necesidades e informándoles, tanto a los alumnos y alumnas como a sus familias, de las posibilidades que se les ofrecen. También los/las tutores/as y el equipo docente del alumnado juegan un papel crucial puesto que son quienes mejor conocen las aptitudes y cualidades.

En lo referente a la transición post-obligatoria, el departamento de orientación junto a la dirección del centro llevan a cabo varias sesiones informativas sobre Ciclos Formativos, Bachillerato, Carreras Universitarias y otras salidas profesionales. Para ello, contamos también con visitas dentro y fuera del centro (Institutos de Secundaria con oferta formativa en ciclos y FPB, Universidades, etc...)

Como centro, hemos establecido los siguientes objetivos a alcanzar a medio-corto plazo en este punto:

- Hacer al alumnado partícipe de la orientación sobre itinerarios educativos.
- Visitas a centros con diferentes ofertas formativas de ciclos de grado medio y superior.
- Planificar una visita a la “ciudad del aprendizaje”.
- Realizar un coloquio con especialistas de diferentes profesiones.
- Retomar las visitas a la Universidad.
- Realizar jornadas de orientación educativa a las familias.

#### g. La respuesta educativa para la **inclusión** de todo el alumnado

En este aspecto damos absoluta prioridad al cumplimiento del **DECRETO 104/2018**, de 27 de julio, del Consell, por el que se desarrollan los principios de equidad y de inclusión y de una forma más específica como lo dicta la **ORDEN 20/2019**, de 30 de abril, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se regula la organización de la respuesta educativa para la inclusión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos del sistema educativo valenciano.

Partimos de la base de que cada alumna y cada alumno tiene necesidades únicas por lo que la educación inclusiva tiene como propósito dar una respuesta educativa que favorezca el máximo desarrollo de todo el alumnado y elimine todas las formas de exclusión, desigualdad y vulnerabilidad, teniendo en cuenta un modelo coeducativo, dentro de entornos seguros, saludables, sostenibles y democráticos, en los que todas las personas sean valoradas por igual.

Esto supone garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso, la participación y el aprendizaje del alumnado en contextos comunes y, al mismo tiempo, posibilita el aprendizaje a lo largo de toda la vida.

Como centro, hemos establecido los siguientes objetivos a alcanzar a medio-corto plazo en este punto:

- Conseguir identificar barreras de diferente naturaleza de forma temprana (evaluación inicial). Conseguir eliminar las barreras detectadas movilizando todos los recursos del centro.
- Coordinación frecuente y efectiva con las docentes de pedagogía terapéutica.
- Hacer un seguimiento de las adaptaciones curriculares del profesorado (orientación y jefatura de estudios).
- Llevar a cabo Proyectos DUA.
- Realizar actividades en el centro con grupos multinivel.
- Planificar actividades que promuevan la interacción y el trabajo en equipo.
- Trabajar desde las diferentes áreas aspectos como la “no discriminación”, el respeto, la diversidad...
- Desdoblar el máximo posible de materias (en especial de 1º a 3º ESO) y/o realizar codocencia.
- Desarrollar un protocolo de acogida claro y efectivo.
- Continuar con el programa Proa.

#### **h. La acción tutorial**

La acción tutorial se entiende como una tarea pedagógica encaminada a la atención, acompañamiento y orientación del alumnado con el objetivo de que el proceso educativo de cada alumno y alumna se desarrolle en condiciones lo más favorables posibles.

La acción tutorial forma parte de la acción educativa y es inseparable del proceso de enseñanza aprendizaje. Se trata de un recurso educativo al servicio del aprendizaje que debe asegurar que el alumnado de nuestro centro reciba una educación integral y personalizada. La orientación y la tutoría debe ser una tarea compartida por todo el profesorado y, en línea con este planteamiento, comprende tanto las actuaciones más específicas desarrolladas por el tutor o tutora con su grupo o en la comunicación con las familias y el resto del profesorado como aquellas actuaciones más generales que cada docente, dentro de su área, lleva a cabo para orientar, tutelar y apoyar el proceso de aprendizaje de todo el alumnado.

Todas las acciones llevadas a cabo en tutoría parten de nuestro plan de acción tutorial, elaborado y coordinado por la orientadora del centro y supervisado por jefatura de estudios.

Las reuniones de tutores se realizan de forma semanal y a las directrices y planificaciones marcadas, se les suma las inquietudes y/o necesidades que surjan o proponga el grupo-clase.

Como centro, hemos establecido los siguientes objetivos a alcanzar a medio-corto plazo en este punto:

- Realizar dinámicas que mejoren la cohesión del grupo.
- Desarrollar acciones que favorezcan un buen clima en el aula entre alumnado y profesorado.
- Mantener al grupo informado sobre cualquier novedad a nivel de funcionamiento del

centro.

- Mantener informadas a las familias sobre el nivel de rendimiento, fortalezas y debilidades del grupo, actividades, normativas,...
- Fomentar la colaboración con el equipo docente.
- Mediar en situaciones de conflicto entre el alumnado o con el profesorado.
- Trabajar aspectos relacionados con las competencias clave.
- Trabajar aspectos relacionados con los ODS
- Proporcionar orientación educativa según las distintas necesidades.
- Supervisar la situación de aprendizaje de cada alumno y alumna.
- Detectar situaciones de riesgo e involucrarse en su solución.
- Mantener una comunicación fluida con las familias.
- Establecer un planning trimestral asesorado por Orientación y en coordinación con el resto de cursos.
- Incluir formación relacionada en el PAF del centro.
- Realizar cuestionarios a partir de los intereses del alumnado.
- Hacer partícipe al alumnado de temas relacionados con las tutorías y hacerlo responsables de su ejecución.
- Incluir acciones planificadas para los momentos de transición y acogida.

- i. La gestión de la **igualdad y la convivencia** con perspectiva comunitaria mediante estrategias organizativas y prácticas educativas basadas en el diálogo igualitario, el desarrollo de la competencia socio-emocional y la prevención de la violencia.

Las normas de convivencia del centro se encuentran recogidas en el reglamento de régimen interno del centro. El equipo directivo es el encargado de elaborarlo y darlo a conocer a toda la comunidad educativa. Anualmente se revisa y se realizan las modificaciones pertinentes tras las aportaciones de claustro y consejo escolar.

A nivel de convivencia, consideramos fundamental que todo el centro interiorice dichas normas de convivencia y lograr un clima adecuado.

Por otro lado, todos los años, contamos con la figura de coordinado/a de igualdad y convivencia, encargada de promover actividades (charlas, talleres, etc...) que promocionen la igualdad y la convivencia.

Por otro lado, contamos con la comisión del convivencia dentro del consejo escolar encargada de promover estos aspectos, trasladar propuestas e intervenir en aquellos casos más "delicados".

Durante el presente curso, el profesorado apuesta por formarse en este aspecto por lo que se ha incluido en el PAF (Plan de Formación del Centro) un seminario titulado "Tutoría entre Igualas". En primer lugar, nos formaremos los docentes, pero el objetivo a corto plazo es involucrar y formar al alumnado también y crear un equipo de mediación.

Como centro, hemos establecido los siguientes objetivos a alcanzar a medio-corto plazo en este punto:

- Reducir el número de amonestaciones y partes.
- Mantener informada a toda la comunidad educativa de las normas y reglamento interno del centro.
- Establecer medidas educadoras y no solo correctoras.
- Talleres, charlas y/o dinámicas sobre mediación.
- Talleres, charlas y/o dinámicas sobre igualdad.
- Mediar y resolver con éxito los posibles conflictos.
- Fomentar el espacio de reflexión de los propios alumnos y alumnas implicados.
- Formar al alumnado para crear un grupo de mediación.

- Trabajar de forma conjunta con las familias para fomentar el respeto y la convivencia no solo dentro del aula sino también fuera de ella (uso de redes)

#### j. La promoción y buen uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Dos de los aspectos fundamentales en la gestión de todo centro educativo son la comunicación y la formación. Las TIC nos ofrecen una infinidad de herramientas y recursos para que toda la comunidad educativa de un centro se encuentre perfectamente comunicada. Sin embargo, no podemos obviar que existe actualmente una variedad tan amplia de recursos TIC como escasez en la formación real y efectiva dirigida al alumnado y al profesorado. Unas herramientas TIC utilizadas sin la formación pertinente y sin un objetivo claro para su utilización, se convierten en meros artefactos inútiles. No debemos perder nunca de vista el objetivo educacional y pedagógico de cualquier herramienta educativa. Y por supuesto, para ello, necesitamos de un plan digital de centro efectivo, seguido de un programa formativo en condiciones.

En cuanto al profesorado, la formación TIC del centro, está incluida durante la primera semana de curso para todo aquel personal que sea recién llegado y, ya durante el curso, se ofrecen actualizaciones sobre diferentes aspectos que necesiten un refuerzo.

En cuanto al alumnado, se trabaja de forma transversal en todas la materias y para ello se ha realizado una gran inversión en recursos y formación en nuevas metodologías.

Como centro, hemos establecido los siguientes objetivos a alcanzar a medio-corto plazo en este punto:

Están contemplados en el PDC diferenciados por cursos.

- k. La innovación educativa a través de nuevas metodologías integradoras, cooperativas y colaborativas que motiven el aprendizaje y mejoren los resultados académicos del alumnado.

Como centro, nos comprometemos al uso de diferentes metodologías como por ejemplo:

- Metodologías basadas en Aprendizaje-Servicio.
- Aprendizaje basado en juego.
- Aprendizaje basado en proyectos (ABP).
- Gamificación.
- Proyectos interdisciplinares.
- Clase invertida (Flipped Classroom).

#### I. La educación plurilingüe e intercultural

El proyecto lingüístico de centro (PLC) fue actualizado durante el curso 20/21 debido a la entrada en vigor de la **LEY 4/2018**, de 21 de febrero, de la Generalitat, por la que se regula y promueve el plurilingüismo en el sistema educativo valenciano.

El proyecto lingüístico de centro es el instrumento mediante el cual cada centro educativo articula y concreta la aplicación del programa de educación plurilingüe e intercultural (PEPLI), de acuerdo con las características del centro educativo y del alumnado.

Asimismo, dentro del PLC también redactamos y desarrollamos nuestro proyecto de normalización lingüística (PNL), en el cual se determinan las medidas previstas para la promoción del uso del valenciano y que debe incluir los siguientes ámbitos de intervención:

- a) Ámbito administrativo.
- b) Ámbito de gestión y planificación pedagógica.
- c) Ámbito social y de interrelación con el entorno.

Todos los centros de la Comunitat Valenciana de nivel no universitario sostenidos con fondos públicos tienen que elaborar el proyecto lingüístico de centro, de conformidad con las disposiciones de esta ley. El PLC formará parte del proyecto educativo de centro y se elaborará teniendo en cuenta las exigencias, expectativas, posibilidades y limitaciones del contexto socio-educativo y demo-lingüístico del centro y del entorno donde se ubica.

Con el objetivo de evitar la segregación del alumnado, el PLC aplicará la misma distribución del tiempo curricular en cada una de las lenguas vehiculares a todo el alumnado del mismo curso.

El proyecto lingüístico de centro tiene como finalidad:

- Garantizar la consecución de los objetivos y niveles básicos de referencia, además de aquellos objetivos propios que el centro determine a partir del contexto y de su propuesta pedagógica.
- Convertirse en un instrumento para la transparencia, la eficacia y el trabajo conjunto de los centros, las familias y la administración educativa.

Se puede consultar el proyecto lingüístico del centro en la PGA.

Como centro, hemos establecido los siguientes objetivos a alcanzar a medio-corto plazo en este punto:

- Programa Erasmus Plus.
- Viajes de inmersión lingüística.
- Auxiliar de conversación.
- Intercambio de centros.

#### **4. LA CONCRECIÓN DE LOS CURRÍCULOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA PARA LAS DIFERENTES ENSEÑANZAS IMPARTIDAS EN EL CENTRO**

La concreción curricular forma parte del PEC y la elabora la comisión de coordinación pedagógica (COCOPE) con las directrices acordadas en el claustro. Es el documento que, a partir de las prescripciones fijadas por la Administración Educativa, establece qué, cuándo y cómo se debe enseñar y qué, cuándo y cómo se debe evaluar.

Se rige por la siguiente normativa:

a) **Para los cursos primero y tercero de Educación Secundaria Obligatoria y primero de Bachillerato** serán de aplicación los decretos del Consell que regulen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, desarrollados a partir del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria (BOE 76, 30.03.2022) y su corrección de errores, y del Real decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato (BOE 82, 06.04.2022).

b) **Para los cursos segundo y cuarto de Educación Secundaria Obligatoria y segundo de Bachillerato**, lo dispuesto en el Decreto 87/2015, de 5 de junio, del Consell, por el que se establece el currículo y se desarrolla la ordenación general de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunitat Valenciana (DOGV 7544, 10.06.2015), modificado por el Decreto 136/2015, de 4 de septiembre, del Consell (DOGV 7611, 09.09.2015), y el Decreto 51/2018, de 27 de abril, del Consell (DOGV 8284, 30.04.2018). Sin embargo, los estándares de aprendizaje evaluables que figuran en los anexos al citado Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, tienen carácter meramente orientativo para los cursos de Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato a que se refiere el apartado b durante el año académico 2022-2023.

Tanto las programaciones didácticas de los cursos pares, como las propuestas pedagógicas de los impares, están a disposición de cualquier miembro de la comunidad educativa. Por otro lado, las programaciones de aula de los cursos impares, se desarrollarán a lo largo del presente curso.

Ante la situación generada durante los cursos anteriores a consecuencia de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, durante el curso 2022-2023 los centros docentes debemos tomar las medidas de refuerzo pedagógico necesarias en los diferentes niveles y etapas educativas, con el fin de lograr la consolidación de los aprendizajes y de las competencias del curso anterior y de permitir el avance de todo el alumnado y especialmente del que haya tenido más dificultades.

## 5. PROYECTO LINGÜÍSTICO DE CENTRO

El proyecto lingüístico de centro (PLC) es el instrumento mediante el cual cada centro educativo articula, concreta y adecua al centro educativo el programa de educación plurilingüe e intercultural (PEPLI).

Será de aplicación la Ley 4/2018, de 21 de febrero, de la Generalitat, por la que se regula y promueve el plurilingüismo en el sistema educativo valenciano (DOGV 8240, 22.02.2018), que en su artículo 15 especifica su contenido:

- a) El plan de enseñanza y uso vehicular de las lenguas: proporción de uso vehicular de cada lengua, enfoques metodológicos, medidas de apoyo, y tratamiento de las personas recién llegadas y vulnerables.
- b) El plan de normalización lingüística del centro: medidas de promoción del valenciano en los ámbitos administrativo, de gestión y planificación pedagógica y social y de interrelación con el entorno.
- c) La propuesta de evaluación de la consecución de los objetivos del proyecto.

**Durante el curso 2022-2023, debido a cambios producidos en el currículum por la implantación de la LOMLOE se ha tenido que modificar nuestro plan en 3º de ESO (Biología se vehicula en valenciano, en lugar de la materia de música que ya no es obligatoria). Otra novedad es que el Plan ya se ha establecido en todos los cursos, implantándose este año en 2º de Bachillerato.**

## 6. PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA.

La Conselleria de Educación, Cultura y Deporte ha establecido, mediante una normativa de diferentes rangos, una gran variedad de planes y programas con la intención de favorecer la mejora continua de los centros educativos.

Algunos de estos planes y programas son los siguientes: plan para el fomento de la lectura, plan de transición de la Educación Primaria a la ESO, planes de transición entre niveles, etapas y modalidades de escolarización, plan de acción tutorial, plan de atención a la diversidad e inclusión educativa, plan de igualdad y convivencia, proyecto formativo del centro, programa de actividades formativas de centro, etc.

Los planes y programas serán evaluados por los órganos colegiados que correspondan en el marco de la elaboración de la memoria final de curso, con el objetivo de que se realicen propuestas de mejora para el curso siguiente, sin que se tengan que realizar documentos de seguimiento a lo largo del curso escolar y, sin perjuicio de que los centros realicen sus propios mecanismos para la evaluación continua de su contenido, para dar respuesta a las dudas,

sugerencias y propuestas realizadas por los diferentes representantes de la comunidad educativa en el seno del consejo escolar de los centros.

Con el fin de evitar un exceso de burocracia, las referencias realizadas en las normas actualmente vigentes a la elaboración de los diversos planes y programas, quedará sustituida por la referencia genérica a las líneas y a los criterios básicos que deben orientar al establecimiento de medidas específicas, a medio y largo plazo, para la consecución de los objetivos establecidos en los citados planes y programas

<b>PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA</b>
MEDIDAS A MEDIO Y LARGO PLAZO
<ul style="list-style-type: none"> <li>● <i>OBJ: Mejorar y ampliar el hábito lector del alumnado.</i></li> <li>● <i>OBJ : Mejorar la comprensión y expresión oral y escrita del alumnado..</i></li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>✗ Incorporar lecturas de diversos géneros y adaptados a los gustos del alumnado.</li> <li>✗ Proponer lecturas conjuntas e intercambio de impresiones.</li> <li>✗ Dedicar tiempo en tutorías/clase para la recomendación de lecturas, de manera periódica.</li> <li>✗ Incluir lecturas de carácter informativo o divulgativo en las distintas materias, de manera periódica.</li> <li>✗ Realizar lecturas al aire libre.</li> <li>✗ Realizar actividades en la Biblioteca que aumenten el interés lector desde los diferentes departamentos.</li> <li>✗ Recibir visitas de escritores.</li> </ul>

<b>PLAN DE TRANSICIÓN</b>
MEDIDAS A MEDIO Y LARGO PLAZO
<ul style="list-style-type: none"> <li>● <i>OBJ: Mejorar y ampliar el proceso de transición de 6º Primaria a 1º ESO de manera que las diferentes actuaciones abarquen ambos cursos académicos.</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>✗ Ampliar la visita de Primaria con una jornada de convivencia (centro y entorno).</li> <li>✗ Informar a las familias, tanto de forma general como particular, de aspectos académicos, de funcionamiento y organización del centro, de convivencia,etc., mínimo de forma trimestral.</li> <li>✗ Crear para el curso próximo la figura de Coordinador de Secundaria.</li> <li>✗ Hacer partícipes al alumnado de 1º ESO en las distintas actividades del centro.</li> <li>✗ Incluir en las tutorías acciones planificadas para los momentos de transición y acogida.</li> </ul> </li> <li>● <i>OBJ: Conseguir un alto grado competencial en el grupo.</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>✗ Detectar de forma temprana cualquier barrera que impida la adaptación o progreso adecuado del alumno desde diferentes ámbitos.</li> <li>✗ Detectar e informar al profesorado de primaria sobre aspectos recomendables a trabajar y fortalecer antes de la incorporación a secundaria.</li> <li>✗ Establecer pautas comunes entre todo el equipo educativo del grupo.</li> </ul> </li> </ul>

<b>PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL</b>	
MEDIDAS A MEDIO Y LARGO PLAZO	
● <i>OBJ: Conseguir un buen clima en el aula y una buena cohesión de grupo.</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✗ Realizar dinámicas que mejoren la cohesión del grupo.</li> <li>✗ Desarrollar acciones que favorezcan un buen clima en el aula entre alumnado y profesorado.</li> <li>✗ Mantener al grupo informado sobre cualquier novedad a nivel de funcionamiento del centro.</li> <li>✗ Mediar en situaciones de conflicto entre el alumnado o con el profesorado.</li> <li>✗ Detectar situaciones de riesgo e involucrarse en su solución.</li> </ul>
● <i>OBJ: Enriquecer la formación del alumnado.</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✗ Trabajar aspectos relacionados con las competencias clave.</li> <li>✗ Trabajar aspectos relacionados con los ODS.</li> <li>✗ Realizar cuestionarios a partir de los intereses del alumnado.</li> <li>✗ Hacer partícipes al alumnado de temas relacionados con las tutorías y hacerlos responsables de su ejecución.</li> <li>✗ Proporcionar orientación educativa según las distintas necesidades.</li> <li>✗ Supervisar la situación de aprendizaje de cada alumno.</li> </ul>
● <i>OBJ: Conseguir coordinar familias-profesorado-alumnado.</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✗ Mantener informadas a las familias sobre el nivel de rendimiento, fortalezas y debilidades del grupo, actividades, normativas,....</li> <li>✗ Fomentar la colaboración con el equipo docente.</li> <li>✗ Establecer un planning trimestral asesorado por Orientación y en coordinación con el resto de cursos.</li> <li>✗ Mantener una comunicación fluida con las familias.</li> </ul>

<b>PLAN DE INCLUSIÓN</b>	
MEDIDAS A MEDIO Y LARGO PLAZO	
● <i>OBJ: Conseguir identificar barreras de diferente naturaleza de forma temprana .</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✗ (evaluación inicial)</li> </ul>
● <i>OBJ: Conseguir eliminar las barreras detectadas movilizando todos los recursos del centro.</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✗ Coordinación frecuente y efectiva con las docentes de pedagogía terapéutica.</li> <li>✗ Hacer un seguimiento de las adaptaciones curriculares del profesorado (orientación y jefatura de estudios).</li> <li>✗ Llevar a cabo Proyectos DUA.</li> <li>✗ Desdoblar el máximo posible de materias (en especial de 1º a 3º ESO) y/o realizar codocencia.</li> <li>✗ Desarrollar un protocolo de acogida claro y efectivo.</li> <li>✗ Continuar con el programa Proa.</li> </ul>

- *OBJ: Mejorar la relación entre los diferentes grupos del centro.*
  - ✗ Realizar actividades en el centro con grupos multinivel.
  - ✗ Planificar actividades que promuevan la interacción y el trabajo en equipo.
  - ✗ Trabajar desde las diferentes áreas aspectos como la “no discriminación”, el respeto, la diversidad...

<b>PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA</b>	
MEDIDAS A MEDIO Y LARGO PLAZO	
<ul style="list-style-type: none"> <li>● <i>OBJ: Reducir el número de amonestaciones y partes.</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>✗ Mantener informada a toda la comunidad educativa de las normas y reglamento interno del centro.</li> <li>✗ Establecer medidas educadoras y no solo correctoras.</li> <li>✗ Talleres, charlas y/o dinámicas sobre mediación.</li> <li>✗ Talleres, charlas y/o dinámicas sobre igualdad.</li> <li>✗ Mediar y resolver con éxito los posibles conflictos.</li> <li>✗ Fomentar el espacio de reflexión de los propios alumnos implicados.</li> <li>✗ Formar al alumnado para crear un grupo de mediación.</li> <li>✗ Trabajar de forma conjunta con las familias para fomentar el respeto y la convivencia no solo dentro del aula sino también fuera de ella (uso de redes).</li> </ul> </li> </ul>	

<b>PLAN DE FORMACIÓN</b>	
MEDIDAS A MEDIO Y LARGO PLAZO	
<ul style="list-style-type: none"> <li>● <i>OBJ: Conseguir una formación digital del claustro</i></li> <li>● <i>OBJ: Formar al claustro en aspectos relacionados con el PAM, el PROA+ ,....</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>✗ Proponer actuaciones de formación de diferentes niveles para que pueda haber continuidad y sean útiles y prácticos, relacionados con los intereses y carencias del profesorado.</li> </ul> </li> </ul>	

<b>PLAN DIGITAL DE CENTRO</b>	
MEDIDAS A MEDIO Y LARGO PLAZO	
<ul style="list-style-type: none"> <li>● <i>OBJ: Desarrollar un Plan de Comunicación en el centro.</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>✗ Creación de la figura de Community Manager.</li> <li>✗ Creación de un equipo que ayude al Community Manager.</li> <li>✗ Actualización mensual de la web.</li> <li>✗ Utilizar herramientas corporativas (Ítaca, web familia,...) como mecanismo de comunicación con las familias.</li> </ul> </li> </ul>	

- *OBJ: Que todo el alumnado tenga acceso a dispositivos digitales para su proceso de aprendizaje.*
  - ✗ Establecer un sistema de préstamo de dispositivos digitales.
  - ✗ *OBJ: Formar a toda la comunidad educativa en cuestiones digitales.*
    - ✗ Formación en septiembre para alumnado y profesorado de nuevo ingreso.
    - ✗ Realización de actividades para comprobar el nivel de consecución.
    - ✗ Formación básica a las familias en el uso de herramientas corporativas de aprendizaje y comunicación.
    - ✗ Formación sobre ciberseguridad.
    - ✗ Creación de videotutoriales.
    - ✗ Charlas y actividades sobre el buen uso de Internet, redes sociales,...
- *OBJ: Integrar en las distintas materias el uso de aulas virtuales, uso de aplicaciones para el proceso de enseñanza-aprendizaje.*
  - ✗ Uso de aulas y entornos virtuales en todos los cursos en las diferentes materias.
  - ✗ Uso de herramientas digitales de aprendizaje por parte de alumnado y profesorado.

<b>PROGRAMA PROA+</b>
MEDIDAS A MEDIO Y LARGO PLAZO
<p><b>MEDIDA:</b> Gestión del cambio</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✗ Conseguir y mantener un buen clima inclusivo en el centro de educación.</li> <li>✗ Conseguir y mantener un buen nivel de satisfacción de aprender y enseñar.</li> <li>✗ Conseguir y mantener expectativas positivas del profesorado sobre todo el alumnado.</li> <li>✗ Avanzar hacia una escuela inclusiva y sin segregación interna en el centro.</li> <li>✗ Estabilidad del profesorado y formar en liderazgo pedagógico y en las competencias necesarias para reducir el abandono temprano.</li> <li>✗ Utilizar los recursos de manera eficaz y eficiente para reducir el abandono temprano e incrementar el éxito escolar.</li> </ul> <p><b>MEDIDA:</b> Docencia compartida</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✗ Incrementar los resultados escolares cognitivos y socioemocionales.</li> <li>✗ Reducir el alumnado con dificultades para el aprendizaje.</li> <li>✗ Conseguir y mantener un buen clima inclusivo en el centro de educación.</li> <li>✗ Conseguir un buen nivel de satisfacción de aprender y enseñar.</li> <li>✗ Conseguir y mantener expectativas positivas.</li> <li>✗ Avanzar hacia una escuela inclusiva y sin segregación interna.</li> <li>✗ Aplicar estrategias y actividades palanca facilitadoras de los objetivos intermedios y actitudes del centro.</li> <li>✗ Utilizar los recursos de manera eficaz y eficiente para reducir el abandono temprano e incrementar el éxito escolar.</li> <li>✗ Colaborar en el aseguramiento de unas condiciones mínimas de educabilidad del alumnado.</li> </ul> <p><b>MEDIDA:</b> Tutoría entre Iguales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✗ Incrementar el porcentaje de alumnado que consigue las competencias clave.</li> <li>✗ Mejorar la competencia emocional y las habilidades de interacción social del alumnado para conseguir una mayor integración socioeducativa.</li> <li>✗ Implicar el alumnado en la creación de un clima inclusivo en el centro para mejorar la convivencia.</li> <li>✗ Facilitar la integración del alumnado de nueva incorporación en el centro.</li> <li>✗ Favorecer el éxito educativo de todo nuestro alumnado.</li> <li>✗ Desarrollar la inteligencia emocional y las habilidades de escucha activa.</li> <li>✗ Prevenir el acoso escolar y propiciar el bienestar de toda la comunidad educativa.</li> </ul>